



R. 18/2014

Montevideo, 14 de agosto de 2014.-

VISTO: El llamado N°1/2014, de expresión de interés para la producción y distribución de cannabis psicoactivo para su dispensación en farmacias, que fuere realizado por el IRCCA.-----

RESULTANDO: Que el plazo otorgado por dicho llamado, para la presentación de ofertas, vence con fecha 15 de agosto del corriente.-----


CONSIDERANDO: Que por parte de los oferentes, ha existido una fuerte demanda solicitando la extensión del plazo para la presentación de los respectivos proyectos.-----


ATENTO: A lo expuesto anteriormente y a lo establecido por el artículo 28 de la Ley N°19.172 de fecha 20/12/13.-----

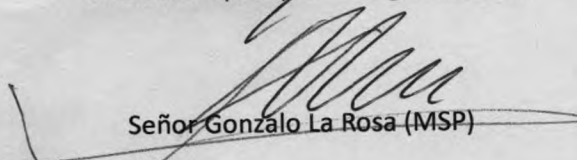
LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA


RESUELVE

- 1) Prorrogar el plazo para la presentación de los proyectos del llamado N°1/2014, de expresión de interés para la producción y distribución de cannabis psicoactivo a ser dispensado en farmacias, hasta el martes 26 de agosto del corriente inclusive.-----
- 2) Publíquese a través de la página web de Instituto.


Presidente (SND) Psic. Augusto Vitale


Dr. Alberto Castelar (MGAP)


Señor Gonzalo La Rosa (MSP)


Señor Pablo Cechi (MIDES)

JD/ca